



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 001-2022-EF/62.02

Para : Señor
JOSÉ ALFREDO LA ROSA BASURCO
Director de la Dirección General de Asuntos de Economía
Internacional, Competencia y Productividad

Asunto : Informe de Gestión 2021, en el marco de la Directiva N° 001-2020-
EF/47.01

Referencia : a) Memorando Circular N° 0005-2022-EF/47.01
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47
(H.R. 008766-2022)

Fecha : Lima, 12 de febrero de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), en el cual se solicita lo informes de gestión correspondientes al ejercicio presupuestal 2021. Para este fin, se remite el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución Ministerial N° 074-2017-EF/43, publicada el 27 de febrero de 2017, se me designó en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección de Asuntos de Economía Internacional, de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad. Dicho cargo no estaba ocupado en el momento de mi designación, por lo que no hubo una entrega formal de cargo a mi persona. Cabe señalar, que previamente me desempeñé como Director de Eficiencia Normativa para la Productividad y la Competencia.
2. Mediante Resolución Ministerial N° 133-2021-EF/43, emitida el 12 de abril de 2021, se designó al señor José Alfredo La Rosa Basurco, en el cargo de Director de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad. Sin embargo, no se nombró un nuevo director, por lo que se mantiene el reporte de la gestión a nombre del Sr. José La Rosa.
3. Cabe mencionar que, a partir de la designación como Director de la Dirección General, se encargaron las funciones de dirección al Sr. Franklin Thompson Loyola, quien cuenta con las calificaciones y experiencia requerida para el cargo, con excepción del tiempo de experiencia directiva, la cual se espera pueda convalidar con el encargo específico aquí mencionado.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

II. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

4. Conforme el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, MEF), cuyo texto integral actualizado fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/43, la Dirección de Asuntos de Economía Internacional (en adelante, DAEI) es la unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (en adelante, DGAEICYP) encargada de formular y proponer la política arancelaria, promoviendo la eficiencia de la asignación de recursos y guardando consistencia con los compromisos asumidos respecto a la normativa nacional e internacional.
5. Bajo este marco, las funciones de la DAEI abarcan la política arancelaria y aduanera, la revisión de disposiciones que establezcan requisitos que puedan afectar la libre comercialización, temas relativos a la integración económica y comercial, protección recíproca de inversiones, así como medidas relacionadas al comercio de servicios financieros. En cuanto a dichas competencias, el estado situacional al inicio del ejercicio presupuestal 2020 se describe a continuación.

II.1. Política Aduanera y Arancelaria

6. El año 2020 se caracterizó por la presencia de la pandemia y los ajustes que implicó para la operatividad del comercio exterior, específicamente en el accionar de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).
7. Si bien se fomentó la digitalización de la aduana y la mejora de procesos de valoración, envíos de entrega rápida, entre otros, todavía se mantenía pendiente la implementación práctica de la participación de las entidades de control (SENASA, SANIPES, DIGEMID, DIGESA y SUCAMEC) brindando facilidades adicionales a los Operadores Económicos Autorizados (OEA), con base a su confiabilidad y cumplimiento de las normas aduaneras y estas entidades de control.
8. Por otra parte, en 2021 se tendría que culminar el trabajo para publicación del Arancel 2022, que incorpora los ajustes al sistema organizado internacional, así como las aperturas de subpartidas realizadas en el foro de la Comunidad Andina de Naciones (por ejemplo, para la distinción del pimiento morrón).

II.2. Otros Asuntos de Economía Internacional

9. En el rubro de foros internacionales, dentro de la Alianza del Pacífico; Colombia asume la Presidencia Pro Tempore, en APEC se tenía programada una revisión y actualización de la implementación del Plan de Acción Cebú¹. Finalmente, todavía se encontraba pendiente la decisión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en cuanto a la candidatura del Perú.

¹ Cuya primera fase de implementación se aprobó en 2016, durante el periodo en que Perú fue anfitrión de las reuniones APEC.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

10. Asimismo, se mantenía la negociación de acuerdos con potenciales países asociados a la Alianza del Pacífico (Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Singapur).
11. Por otra parte, se mantenía la exploración de posibles acuerdos de protección de inversiones con Ecuador, Bolivia y Qatar, aunque con bajo nivel de respuesta de estos países a las consultas peruanas.

III. OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

Durante la gestión se establecieron los siguientes objetivos:

12. Simplificar los procesos aduaneros reduciendo los costos que incurren los operadores de comercio exterior y la Administración Aduanera. Incluyendo la armonización de procesos a estándares internacionales de la Organización Mundial de Comercio (Acuerdo sobre Facilitación de Comercio) y de la Organización Mundial de Aduanas (Marco SAFE y Convenio de Kyoto Revisado).
13. Garantizar la seguridad de las operaciones comerciales alrededor de toda la cadena logística, a través de la correcta delimitación de responsabilidades y la trazabilidad de las mercancías, personas y medios de transporte.
14. Establecer niveles arancelarios que permitan atender eficazmente la demanda del Sector Público o Privado de determinados bienes y con la finalidad de alcanzar el bienestar individual y colectivo.
15. Buscar que el Sistema de Franja de Precios permita neutralizar las fluctuaciones de los precios internacionales y limitar los efectos negativos de la caída de tales precios; asimismo, que permita a los agentes económicos operar en condiciones de eficiencia y productividad.
16. Facilitar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC, sus normas conexas y complementarias, las Decisiones del Comité de Valoración Aduanera de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los Instrumentos del Comité Técnico de Valoración en Aduana (Bruselas) y las Decisiones de la Comunidad Andina.
17. Establecer mecanismos tangibles para combatir la subvaluación de mercancías.
18. En las negociaciones comerciales, mantener posiciones de política orientadas a facilitar el comercio de bienes, servicios y las inversiones, mejorar la transparencia y establecer las reglas para que los países puedan utilizar medidas legítimas frente a prácticas desleales o restrictivas al comercio.
19. Verificar que la adopción de la medida no genere una restricción innecesaria al comercio, de conformidad con los acuerdos internacionales suscritos por el país.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

20. Lograr que el Perú reciba la invitación formal para un proceso de acceso como miembro pleno por parte de la OCDE.
21. Liderar con Nueva Zelanda el proceso de aprobación de la nueva Estrategia de Implementación del Plan de Acción de Cebú de APEC.

IV. ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS

Entre las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio presupuestal 2021 se destaca las siguientes:

22. En Coordinación estrecha con la SUNAT y demás autoridades vinculadas al comercio exterior para la emisión oportuna de las normas que faciliten las operaciones comerciales y fortalezcan la seguridad de la cadena logística.
23. Tener una presencia activa en los trabajos, actividades y el cumplimiento de los compromisos de la Alianza del Pacífico, APEC y la OCDE.

V. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Durante el ejercicio presupuestal 2021, se destacan los siguientes logros seleccionados:

24. Durante el 2021, se culminaron las negociaciones con Singapur, en el marco de su incorporación como país asociado a la Alianza del Pacífico. La firma del acuerdo, así como su perfeccionamiento interno y entrada en vigencia se trabajará durante el año 2022.
25. Realización de la primera ronda de negociaciones del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Qatar.
26. Decreto Supremo N° 067-2021-EF: Determinación de las obligaciones y requisitos para las asociaciones garantizadoras y de las asociaciones expedidoras en el marco del Convenio Relativo a la Importación Temporal.
27. Decreto Supremo N° 165-2021-EF: Actualización de Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios (maíz, productos lácteos y azúcar).
28. Aprobación de la nueva Estrategia de Implementación del Plan de Acción de Cebú de APEC.
29. Decreto Supremo N° 024-2021-MIDAGRI: Establecimiento de las medidas de seguridad y facilidades a los Operadores Económico Autorizados (OEA) por parte del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

30. Decreto Supremo N° 382-2021-EF: Actualización de Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios (maíz, productos lácteos y azúcar) y modificación de algunas disposiciones sobre dicho sistema.
31. Decreto Supremo N° 400-2021-EF: Facilitación del proceso de autorización del operador de comercio exterior, a fin de permitir el uso compartido de la balanza por los operadores de comercio exterior y habilitar a las personas que cuentan con título de agente de aduana para que sigan ejerciendo sus actividades de representación.
32. Decreto Supremo N° 404-2021-EF: Aprobación del Arancel de Aduanas 2022 para adecuar la codificación y descripción de las subpartidas nacionales a las modificaciones efectuadas en la Organización Mundial de Aduanas y la Comunidad Andina.

VI. DIRECTIVAS / INSTRUMENTOS EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2021

33. Esta sección no aplica, en tanto no se han emitido directivas u otros instrumentos legales a nivel de la Dirección General o direcciones de línea.

VII. ACCIONES PENDIENTES POR DESARROLLAR

34. Proceder a la elaboración y la emisión de los Textos Únicos Ordenados (TUO) de la Ley General de Aduanas y su Reglamento.
35. Concluir la aprobación de los Decretos Supremos en los que se establezcan las medidas de seguridad y facilidades a los Operadores Económicos Autorizados (OEA) por parte de las entidades nacionales de control.
36. Retomar las coordinaciones para la adhesión al Convenio de Kyoto Revisado de la Organización Mundial de Aduanas.
37. Continuar las gestiones ante Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Ecuador y Bolivia para el inicio de negociaciones relacionadas a los acuerdos de protección de inversiones con dichos países.
38. Culminar el proceso de adhesión a los Códigos de Liberalización de Mercados de Capitales y Operaciones Corrientes Invisibles.
39. Mantener la presencia activa en Alianza del Pacífico y APEC, tomando en cuenta que Perú asumirá la Presidencia Pro-Tempore de la Alianza del Pacífico en el período 2023 y será anfitrión de las reuniones de APEC en el año 2024.
40. Incorporar al Consejo de Ministros de Finanzas en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (documento por medio del que se creó este bloque).



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBGEB

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

VIII. ANEXOS

Anexo 1: Información de personal

[Información sobre la cantidad de personal al inicio y al final del periodo reportado, por tipo de vínculo]

FORMATO N° 1
INFORMACIÓN DE PERSONAL

CANTIDAD DE PERSONAS AL INICIO DE LA GESTION (01/01/2021)				CANTIDAD DE PERSONAS AL TERMINO DE LA GESTION (31/12/2021)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO
1	Castro Arosquipra, Javier Ernesto	CAS-DL 1057	Especialista en Economía Internacional	1	Cabrera Gómez, Jesus Enrique	CAS-DL 1057	Especialista Legal en Asuntos de Economía
2	Cienfuegos Falcón, Mijail Feliciano	CAS-DL 1057	Analista Legal 1	2	Castro Arosquipra, Javier Ernesto	CAS-DL 1057	Especialista en Economía Internacional
3	Córdova Bastidas, Josefina Hortensia	DL-276	Director de Programa Sectorial I -Coordinador	3	Cienfuegos Falcón, Mijail Feliciano	FAG	Consultor
4	Espinosa Suárez, Francisco Luis	DL-276	Director de Programa Sectorial II	4	Córdova Bastidas, Josefina Hortensia	DL-276	Director de Programa Sectorial I -Coordinador
5	Farfán Vásquez, Jose Carlos	DL-276	Asistente Servicios Económicos y Financieros II	5	Espinosa Suárez, Francisco Luis	DL-276	Director de Programa Sectorial II
6	Gonzales Ulloa, Milagros Liseth	CAS-DL 1057	Analista en Economía Internacional	6	Farfán Vásquez, Jose Carlos	DL-276	Asistente Servicios Económicos y Financieros II
7	Guerrero Acevedo, Mónica del Pilar	CAS-DL 1057	Especialista en Derecho Internacional 3	7	Gonzales Ulloa, Milagros Liseth	CAS-DL 1057	Analista en Economía Internacional
8	Infantas Barbachan, Israel Hugo	FAG	Consultor	8	Guerrero Acevedo, Mónica del Pilar	CAS-DL 1057	Especialista en Derecho Internacional 3
9	La Rosa Basurco, Jose Alfredo	CAS-DL 1057	Director de la Dirección de Asuntos de Economía Internacional	9	Infantas Barbachan, Israel Hugo	FAG	Consultor
10	Marínez Del Aguila, Shane Starsky Mathias	FAG	Consultor	10	Monroy Rojas, Luis	DL-276	Asistente Servicios Económicos y Financieros II
11	Monroy Rojas, Luis	DL-276	Asistente Servicios Económicos y Financieros II	11	Orihuela Campos, Consuelo Dolores	FAG	Consultor
12	Orihuela Campos, Consuelo Dolores	FAG	Consultor	12	Panihuara Aragon, Jhans Armando	FAG	Consultor
13	Peralta Miranda, Victor Giancarlo	CAS-DL 1057	Especialista Legales Asuntos de Economía Internacional 1	13	Peralta Miranda, Victor Giancarlo	CAS-DL 1057	Especialista Legales Asuntos de Economía Internacional 1
14	Rivas Plata Saldarriaga, Vanessa del Carmen	FAG	Consultor (PRESIDENTE DE COMISIÓN LEY N° 28933 - ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión)	14	Rivas Plata Saldarriaga, Vanessa del Carmen	FAG	Consultor (PRESIDENTE DE COMISIÓN LEY N° 28933 - ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión)
15	Rojas Morales, Elizabeth Raquel	CAS-DL 1057	Analista en Economía Internacional 3	15	Rojas Morales, Elizabeth Raquel	FAG	Consultor
16	Soto Arias, Silvia Mónica	CAS-DL 1057	Analista Administrativo	16	Soto Arias, Silvia Mónica	CAS-DL 1057	Analista Administrativo
17	Sponza Príncipe, Fabiola Yahaida	CAS-DL 1057	Especialista Legal en Asuntos de Economía Internacional 3	17	Thompson Loyola Franklin Paul	CAS-DL 1057	Experto en Economía Internacional
18	Thompson Loyola Franklin Paul	CAS-DL 1057	Especialista en Economía Internacional 3	18	Tuesta Vela, Erika Guadalupe	CAS-DL 1057-T	Especialista Legal en Asuntos de Economía Internacional 3
19	Tuesta Vela, Erika Guadalupe	CAS-DL 1057-T	Especialista Legal en Asuntos de Economía Internacional 3	19	Zegarra Valencia, Luzmila Rosa	CAS-DL 1057	Economista II
20	Zegarra Valencia, Luzmila Rosa	CAS-DL 1057	Economista II				

* Incluir información de consultores FAG, PAC, fondos similares, así como aquellos que provengan de cooperación técnica y financiera

Nota:

En caso de incremento anual de personal sustentar

Anexo 2: Estado actual de implementación de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina al 31/12/21

No aplica

Anexo 3: Cantidad de documentos emitidos

[Cantidad total de memorandos, oficios, informes, directivas, lineamientos y otros emitidos durante el periodo reportado]

FORMATO N° 3	
TOTALIDAD DE DOCUMENTOS EMITIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN (OFICIOS, INFORMES, MEMORANDO, ENTRE OTROS)	
TIPO DE DOCUMENTO	TOTAL DOCUMENTOS EMITIDOS
MEMORANDO	0
MEMORANDO CIRCULAR	0
INFORME	1
OFICIO	0
OFICIO CIRCULAR	0



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v/> ingresando el siguiente código de verificación CIIBGEB

Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

OTROS (cartas)	0
TOTAL	1

Anexo 4: Información respecto de convenios a cargo de la Dirección/Oficina

[Número y fecha de convenio, objeto, contraparte, compromisos asumidos, acciones desarrolladas, fecha de vigencia]

No aplica

Anexo 5: Detalle de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas (buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina.

FORMATO N° 5
LISTADO DE PLATAFORMAS DIGITALES O CUENTAS ELECTRÓNICAS: BUZÓN DE SUGERENCIAS, DE CONSULTAS U OTROS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFICINA

N°	NOMBRE	TIPO (PLATAFORMA / CUENTA ELECTRONICA)	FINALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS DEL ORGANO / UO AUTORIZADAS PARA ACCESO
1	dgaecip@mef.gob.pe	Cuenta electronica	Canal habilitado para recibir consultas y absolver comentarios de propuestas normativas y actividades vinculadas a las funciones de esta Dirección General.	3

Anexo 6: Detalle de órdenes de compra/servicio y estado situacional al final del ejercicio

No aplica

Atentamente,

Firmado digitalmente
JOSÉ LA ROSA BASURCO
Director
Dirección de Asuntos de Economía Internacional



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBGEB

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

